

Programa Operativo Anual 2025 Dirección de Desarrollo Económico

INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
ORGANIGRAMA.....	3
INTRODUCCION.....	4
MISION.....	5
VISION.....	5
VALORES.....	5
MARCO LEGAL.....	6
OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN.....	6
ACCIONES GENERALES DE LA DIRECCION.....	7
PROGRAMAS DE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	8
Mi Tienda al 100 “CONFIO EN TI”.....	8
ESTRATEGIAS (MI TIENDA AL 100).....	9
MI PLAZA.....	10
CAPACITACIONES (DIRECCION DE EMPELO).....	11
FONDOS GUANAJUATO.....	12
MERCADO MUNICIPAL.....	13
METAS.....	14
MEJORA REGULATORIA.....	15
TABLA DE APLICABILIDAD.....	16
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.....	17
APROBACION.....	18

ORGANIGRAMA

DIRECTOR

**C. J. FERNANDO TERAN
SANCHEZ**

**AUXILIAR
ADMINISTRATIVO**

**C. MARIA YASBEK BARUCH
VAZQUEZ HERNANDEZ**

INTRODUCCION

El Programa Operativo Anual 2025 de la Dirección de Desarrollo Económico se sustenta en las directrices, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, a través de actividades directas y específicas de gestión y promoción económica que inducen la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada, de los micro, pequeños y medianos empresarios, de los órganos empresariales, de los productores agropecuarios y artesanales, de las instituciones académicas públicas y privadas, y de las Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. En la inversión y fomento económico se tiene como objetivo dirigir acciones que permitan el establecimiento de una plataforma electrónica que aporta herramientas para facilitar las condiciones necesarias para la generación de la inversión y el fomento de las empresas, ya sea del sector comercio, servicios, industrial, turismo, artesanal o agropecuario, así como la gestión de apoyos institucionales para el impulso de las mismas. El turismo se constituye en uno de los mayores generadores de riqueza, empleo y estabilidad para la economía del municipio. Es por ello que la Dirección de Desarrollo Económico integró en el presente Programa Operativo Anual 2012 programas, proyectos y actividades que permitan consolidar, impulsar y promover a Xichú como un municipio capaz de presentar una oferta sólida diferenciada al mercado local, estatal, regional, nacional e internacional. Todo ello con el mayor respeto a los entornos naturales, culturales y sociales.

Misión;

Somos una dependencia municipal que busca impulsar el Desarrollo Económico local en el Municipio de Xichú, con empleos que satisfagan las necesidades de los habitantes, fortaleciendo negocios establecidos o con nuevos proyectos emprendedores a través de apoyos financieros que les permita elevar la competitividad y la calidad de vida de la población. Todo lo anterior mediante el aprovechamiento responsable de los recursos económicos, naturales, humanos y sociales con que contamos.

Visión;

Aspiramos para el año 2025 ser reconocidos como una Dirección eficiente y eficaz en el uso de los Recursos públicos, que haya contribuido al Desarrollo Económico Municipal y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Valores;

- Respeto
- Responsabilidad
- Convivencia
- Igualdad
- Honestidad
- Solidaridad
- Unidad
- Creatividad

Marco legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Guanajuato
- Ley General De Los Trabajadores Para El Estado De Guanajuato Y Sus Municipios
- Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado De Guanajuato (Art 132, Frac XVII)
- Ley del Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Convenios De Coordinación Estatal
- Reglas De Operación De Los Programas Estatales
- Reglamento Interno Del Honorable Ayuntamiento
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato

Objetivo general de la dirección

Mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio del desarrollo de las actividades económicas presentes en el municipio (Turismo, Entretenimiento, Comercio, Comercialización de Recursos naturales y aprovechamiento de espacios, para que se generen empleos dignos dentro del municipio, sin descuidar el cuidado del medio ambiente.

Acciones Generales de la Dirección

La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; establece las siguientes atribuciones y acciones para el Desarrollo económico.

- Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleos
- Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica.
- Auxiliar al Presidente Municipal en la ejecución del programa de mejora regulatoria que autorice el Cabildo en los términos de la Ley de la materia.
- Desarrollar e implementar las acciones de coordinación que permitan la adecuada operación del Sistema Único de Gestión Empresarial.
- Desarrollar y difundir un sistema de información y promoción del sector productivo del Municipio.
- Promover y difundir, las ventajas competitivas que se ofrecen en la cada localidad.
- Promover el desarrollo de proyectos productivos, para atraer capitales de inversión.
- Promover la capacitación, del sector empresarial y laboral, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, para alcanzar mejores niveles de productividad y calidad.
- Creación de cadenas productivas entre micro, pequeños y medianos empresarios.
- Impulsar el desarrollo rural sustentable a través de la capacitación para el empleo de nuevas tecnologías.

PROGRAMAS DE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

La **Secretaría de Desarrollo Económico** es la dependencia encargada de regular, promover, fomentar y atender el **Desarrollo** industrial, comercial y **económico** del Municipio en coordinación con el Estado de Guanajuato, con los siguientes programas;

MI TIENDA AL 100, CONFIO EN TI

Objetivo general

Atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial e imagen urbana o equipamiento productivo o de sanidad y competencias empresariales que conlleven a: Fomentar e impulsar las prácticas tradicionales e innovadoras de los sectores comercio, servicios e Industria con nuevos esquemas en: exhibición, equipamiento, promoción, sanidad, publicidad y atención comercial entre otros.

Objetivo específico

Implementar acciones de Imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas manteniendo la armonía en la imagen urbana.

Meta 24 Proyectos productivos para el mejoramiento de los comercios y Emprendedores para que brinden un mejor servicio.

ESTRATEGIAS.

E1. El padrón de beneficiarios del programa se integra en base a las solicitudes que se reciban de parte de los ciudadanos xichulenses y que encuadren en las reglas de operación de dicho programa, teniendo como propuesta 24 proyectos para el presente año.

E2. Se realizarán visitas domiciliarias a cada una de los posibles beneficiarios en coordinación con el personal de la subsecretaría de empleo y formación laboral, con el objetivo de determinar la viabilidad y/o factibilidad del proyecto, se recabaran los datos en un formato de entrevista y se tomara evidencia fotográfica.

E3. Se entregara un expediente en el que se incluirán los documentos personales (INE, CURP, Acta de Nacimiento, Comprobante de Domicilio y Cotización).

ACCION IMPULSORA.

A1. Dar seguimiento puntual en coordinación con la Subsecretaría de Empleo y Formación laboral, para ingresar en tiempo y forma los proyectos al Comité de evaluación y aprobación.

MI PLAZA

Objetivo General

Impacto: Que los Centros de Abasto, cuenten con elementos de modernización, competitividad y rentabilidad que contribuya a su fortalecimiento comercial.

Propósito: Que los Centros de Abasto sean rentables y fortalezcan el sector comercial del Estado.

Componente: Apoyos en las diversas modalidades para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas.

Acciones: Acciones enfocadas al fortalecimiento de los Centros de Abasto

Objetivo específico

Fomentar la realización de estudios que permitan recabar y analizar la información del Centro de Abasto tanto en aspectos técnicos, operativos, funcionales, de rentabilidad, de mercado o de factibilidad.

Meta; Lograr 2 proyectos.

Capacitaciones (Dirección De Empleo)

Objetivo General

Transmisión de nuevos saberes, el desarrollo de nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas para poder tener un mejor ingreso o mejor puesto laboral.

Meta: 12 Capacitaciones para este año 2025

FONDOS GUANAJUATO

En Fondos Guanajuato desempeñan funciones y actividades como organismo Estatal de financiamiento en apoyo a micro, pequeña y medianas empresas con proyección hacia la generación de empleo, el fortalecimiento de nuestra economía local y beneficio social.

Misión

Somos una Institución Autosustentable de Gobierno del Estado de Guanajuato que satisface las necesidades viables de financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores de forma preferente, accesible, suficiente y oportuna; con asesoría y capacitación, fomentando con ello la mejora en su capacidad productiva, competitividad y desarrollo económico para elevar el nivel de vida de los guanajuatenses

Visión

Ser reconocidos como la institución del gobierno del estado de Guanajuato, líder en el otorgamiento eficaz de financiamiento mediante condiciones preferenciales al micro, pequeñas y medianas empresas así como emprendedores para contribuir al desarrollo económico.

Meta: Abierto a la Información para Trámites de Créditos.

MERCADO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Coordinar las acciones que permiten el adecuado desarrollo de las actividades comerciales Dentro De Las Instalaciones Del Mercado Municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Crear un vínculo entre la administración pública municipal y el mercado municipal "Xichú del bicentenario de la independencia", a través de la coordinación directa entre la dirección de Desarrollo Económico y el comité interne de los locatarios.

META:

- 1) Realizar reuniones con el Comité del Mercado, con el objetivo de exponer las necesidades y proponer actividades encaminadas a la mejora continua del establecimiento público.
- 2) Actualización continua de locatarios.

ESTRATEGIAS:

De los compromisos adquiridos en las reuniones, buscar la colaboración entre las instituciones de la administración publica competentes para dar una adecuada solución.

Metas

Proyecto	Metas
Mi Tienda Al 100, Confió en Ti	24 proyectos
Mi Plaza	2 proyectos
Capacitaciones (Dirección De Empleo)	12 capacitaciones
Fondos Guanajuato	Abierto a la Información de Tramites
Mercado Municipal	Actualizar reglamento y padrón de locatarios

Observaciones:

- SEGUIR RECABANDO INFORMACION DE OFERTAS DE EMPLEO DEL CORREDOR INDUSTRIAL COMO AGRICOLAS LOCALES Y FUERA DEL MUNICIPIO.

Mejora Regulatoria

Objetivo general.

Definir y regular las acciones que se deben realizar para la implementación de las políticas en materia de mejora regulatoria, simplificación de trámites y servicios.

Objetivo específico.

Dar cumplimiento al plan de acción acordado entre el municipio y el consejo estatal de mejora regulatoria.

META.

- Instalación de Consejo Municipal
- Simplificar un proceso en materia económica-empresarial.
- Actualizar el catálogo de trámites y servicios municipales.

ESTRATEGIAS.

Solicitar al H. Ayuntamiento la instalación de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

**TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2025 XICHÚ,
 GTO.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DESARROLLO ECONÓMICO**

ARTÍCULO 26, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

No.	FRACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
1	III	Las facultades de cada Área.
2	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.
3	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social.
4	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
5	XVII	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos.
6	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
7	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.
8	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.
9	XXXIV	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder
10	XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
11	XLV	Los estudios financiados con recursos públicos.
12	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante.
13	L	Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.
14	ARTICULO 69	Índice de expedientes clasificados
15	ARTICULO 70	Obligaciones aplicables.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Transparentar las actividades realizadas en la dirección de desarrollo económico por medio de la plataforma nacional de la transparencia con las fracciones correspondientes del artículo 26 de la ley transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Reportar de manera trimestral las actividades, programas y acciones realizadas en el ejercicio de la función pública, dentro de la dirección de desarrollo económico de acuerdo a las facultades enmarcadas en la legislación aplicable.

META.

Cumplir con el llenado total de las fracciones de las obligaciones de transparencia correspondiente a cada trimestre

Concentrar la evidencia en tiempo y forma para su adecuada captura en la plataforma.

Estrategias

Tomar las capacitaciones correspondientes para el correcto llenado de fracciones.

Responder en tiempo y forma las solicitudes enviadas por la unidad de transparencia municipal

Tener la relación de la ubicación de cada archivo realiza en la Dirección

AUTORIZACION

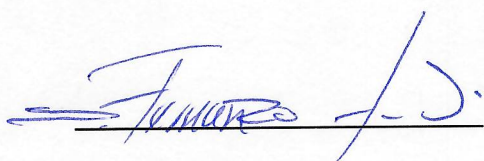
Programa Operativo Anual 2025

Desarrollo Económico

Responsable de la
Elaboración

Aprobación

Aprobación



C. J. Fernando Tera Sánchez
Director de Desarrollo
Económico



C. Francisco Orozco
Martínez
Presidente Municipal



C. Salvador Leal Reséndiz
Secretario del
H. ayuntamiento



VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL ORGANIZACIONAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

AREAS VALIDADAS

EJERCICIO 2025

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	POA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	MANUAL ORGANIZACIONAL
1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	13 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
2	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	08 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
3	SINDICATURA	09 FOJAS	23 FOJAS	16 FOJAS
4	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	10 FOJAS	NO PRESENTO	15 FOJAS
5	TESORERÍA MUNICIPAL	32 FOJAS	NO PRESENTO	43 FOJAS
6	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31 FOJAS	87 FOJAS	19 FOJAS
7	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	25 FOJAS	53 FOJAS	26 FOJAS
8	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	20 FOJAS	53 FOJAS	25 FOJAS
9	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	15 FOJAS	29 FOJAS	14 FOJAS
10	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
11	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	28 FOJAS	15 FOJAS	16 FOJAS

Handwritten signature

Handwritten text: claudia AINO rodop

Handwritten text: Alan DC

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

12	OFICIALÍA MAYOR	23 FOJAS	15 FOJAS	18 FOJAS
13	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12 FOJAS	12 FOJAS	13 FOJAS
14	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
15	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	08 FOJAS	10 FOJAS	27 FOJAS
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	27 FOJAS	NO PRESENTO	13 FOJAS
17	COORDINACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL	06 FOJAS	10 FOJAS	07 FOJAS
18	JUZGADO CALIFICADOR	07 FOJAS	09 FOJAS	09 FOJAS
19	CENTRO GERONTOLOGICO	9 FOJAS	12 FOJAS	8 FOJAS
20	SECRETARIA PARTICULAR	13 FOJAS	17 FOJAS	12 FOJAS
21	COORDINACION DE ATENCION AL MIGRANTE	10 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
22	DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL	10 FOJAS	14 FOJAS	08 FOJAS
23	COMPRAS	8 FOJAS	8 FOJAS	13 FOJAS
24	DIRECCIÓN DESARROLLO ECONOMICO	18 FOJAS	12 FOJAS	09 FOJAS
25	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	32 FOJAS	05 FOJAS	NO PRESENTO
26	DIRECCIÓN DE TURISMO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

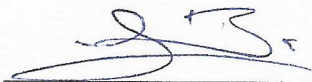
APR
C. D. ALVARADO
claudia alvarado
Eliam D.C
Dina

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. SALVADOR LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL

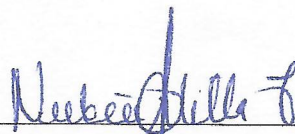


C. MA. GABRIELA DIAZ RIVERA

REGIDORES PROPIETARIOS:



C. ZEFERINO CAMACHO YÁÑEZ



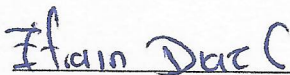
C. NUBIA VILLA FLORES



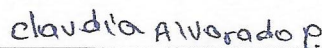
C. ELEUCADIO RAMOS ROMERO



ING. ANA ROSA JIMÉNEZ GONZALEZ



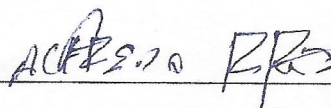
C. EFRAÍN DIAZ CALIXTRO



**PROFA. CLAUDIA ALVARADO
PACHUCA**



**C.P. MARÍA FLORINA ZARATE
ROMERO**



C. ALFREDO RUIZ ZUÑIGA